

## **TRES MARES, S.A.**

Para conocimiento de todos los socios de la Entidad y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 39 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hacen públicos en esta página web los documentos que se indican a continuación y que podrán descargarse o imprimirse por cualquier interesado:

1º) El Proyecto Común de Fusión por absorción de “Termas Pallarés S.A.U.” por parte de esta Entidad.

2º) Las cuentas anuales y el informe de gestión de ambas Entidades correspondientes a los tres últimos ejercicios así como los consiguientes informes de los Auditores de “Tres Mares, S.A.”.

3º) El Balance de Fusión de cada una de las Entidades.

4º) Los Estatutos Sociales vigentes de “Tres Mares, S.A.”, los cuales no sufrirán modificación tras la absorción de “Termas Pallares, S.A.U.”.

5º) La identidad de los Administradores de ambas Sociedades, que, en el caso de los tres primeros, seguirán desempeñando sus funciones y que son los siguientes:

- El Presidente del Consejo de Administración de esta Compañía, Don Miguel Mirones Díez, quién ostenta su cargo desde el día 28 de junio de 2021.
- El Vocal del Consejo de Administración de la Sociedad, Don Santos Miguel Mirones Díez, quién ostenta su cargo desde el día 28 de junio de 2021.
- El tercero y último miembro del Consejo de Administración de “Tres Mares, S.A.”, Don Jesús Fernando Fraile García, quién ostenta su cargo desde el día 28 de junio de 2021.

- Y el Administrador Único de “Termas Pallarés, S.A.U.”, Don Miguel Mirones Díez, quién ostenta su cargo desde el día 16 de junio de 2023.

El presente anuncio se mantendrá hasta la finalización del plazo de un mes desde la publicación de aquél por el que se notifique el acuerdo de fusión a los efectos del ejercicio por los acreedores del derecho de oposición a tal fusión.

Liérganes, 3 de julio de 2023.- El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Soto Mirones.